

**DECLARACIÓN DE CERREJÓN SOBRE EL INFORME**  
**“DIGGING DEEPER: THE HUMAN RIGHTS IMPACTS OF COAL IN THE GLOBAL SOUTH”**  
**PUBLICADO POR LAS ORGANIZACIONES**  
**DEJUSTICIA Y EL BUSINESS AND HUMAN RIGHTS RESOURCE CENTER**

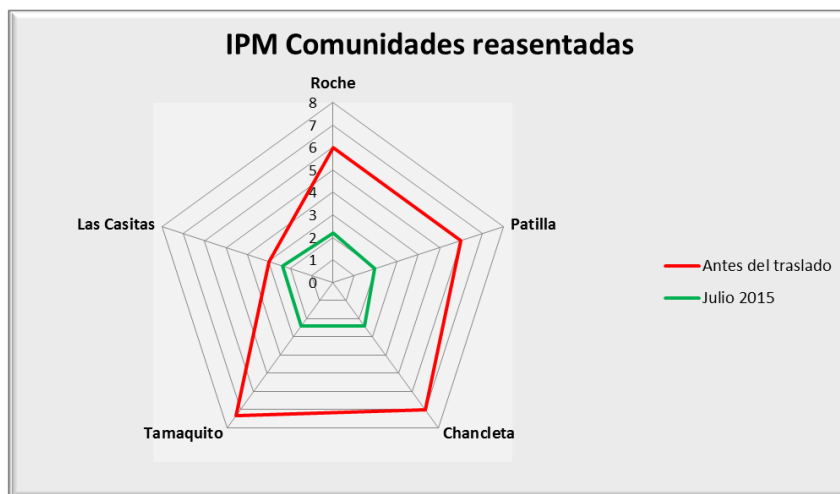
Cerrejón agradece la oportunidad de expresar su visión y comentarios acerca del informe ***DIGGING DEEPER: THE HUMAN RIGHTS IMPACTS OF COAL IN THE GLOBAL SOUTH*** en el cual se incluyen diversos comentarios y acusaciones sobre la operación de Cerrejón. La empresa lamenta el enfoque desbalanceado del mismo, la falta de contrastación de información, las generalizaciones sin soporte objetivo y el respaldo de su argumentación en fuentes secundarias que no han sido verificados en terreno. Cerrejón es profundamente respetuoso de las diferentes posiciones en el debate sobre el uso del carbón como recurso energético pero espera que el desempeño social, laboral y ambiental de las empresas productoras se base en criterios e informaciones objetivas.

Cerrejón es una empresa que ha operado en La Guajira colombiana desde los años 80 respetando la legislación colombiana y adhiriendo siempre a los más exigentes estándares en cada momento. Cerrejón ha cumplido con los requerimientos de pago de impuestos y regalías aportando más de 11 billones de pesos sólo desde 2002, contribuye a la dinamización de la economía nacional y local a través de la generación de más de 13.000 empleos decentes, contratación local por más de US 50 millones en 2014, la prevención y mitigación de los impactos ambientales y un compromiso con el bienestar de las comunidades vecinas y de contribuir al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira.

**1. Sobre las acusaciones de desplazamiento y reasentamientos**

- La cifra de 70.000 miembros de la población Wayu desplazados por la actividad minera no tiene ningún sustento en la realidad.
- Todas las compras de tierras a población indígena y no indígena que se requirieron al inicio de la operación fueron realizadas según la legislación y estándares vigentes en el momento. Los procesos recientes de adquisición de tierras y reasentamientos se han realizado siguiendo las normas de desempeño social y ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI).
- Aunque la empresa reconoce que un reasentamiento genera impactos importantes sobre las poblaciones y que tenemos retos significativos, Cerrejón rechaza las aseveraciones de que algunos procesos de reasentamiento adelantados por la empresa han desmejorado las condiciones de vida de la población. Las compensaciones e indemnizaciones entregadas por la empresa y acordadas de forma participativa con las familias incluyen:
  - Pago del 150% de las propiedades y mejoras de cada familia;
  - Pago del valor comercial de las construcciones y mejoras realizadas en cada predio;
  - Pago por diversos y diferenciados impactos generados a cada familia;
  - Una vivienda nueva con acceso a servicios públicos (agua potable, acueducto, alcantarillado y electricidad);
  - Capital semilla para un proyecto de generación de ingresos escogido por cada familia y asistencia técnica para implementarlo;
  - Acceso a programas de fortalecimiento de educación básica y financiación de estudios universitarios o técnicos para todos los miembros del reasentamiento;
  - Una hectárea de tierra para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios;
  - Apoyo económico a los adultos mayores por un periodo de 10 años después del reasentamiento;
  - Servicios comunitarios: instalaciones deportivas, centro comunitario, centro de salud, iglesia y centro de entrenamiento;

- Asistencia sicosocial antes, durante y después del proceso de reasentamiento;
- Las mediciones periódicas sobre la calidad de vida de las familias reasentadas realizadas según los Indicadores de Pobreza Multidimensional muestran de forma clara los progresos alcanzados.



- La empresa es consciente de las dificultades en el logro de proyectos productivos exitosos pero no comparte la acusación de que han fracasado mayoritariamente. Actualmente están operativos 97 proyectos y sólo 20 se encuentran inactivos. El informe no es claro en explicar al lector las condiciones del entorno de la Guajira, las debilidades del mercado, la situación de extrema sequía que se vive en el departamento, así como las diferencias de habilidades, destrezas e intereses de cada una de las familias.

Con relación a la tierra que reciben las familias reasentadas, es importante mencionar que:

- Las compensaciones a las familias en proceso de reasentamiento responden a los impactos objetivos sobre cada familia.
- En los cinco casos de reasentamiento promovidos por Cerrejón, ninguna de las familias tenía títulos de propiedad de las tierras donde habitaban y no todas derivaban su sustento económico de actividades agropecuarias. Aun así, todas las familias trasladadas han recibido una hectárea de tierra con riego para que implementen proyectos agrícolas.
- Quienes según la línea base desarrollaban actividades ganaderas, aun sin ser dueños de los predios que usaban, han sido compensados con tierra propia, óptima y suficiente, que les permite continuar desarrollando su actividad económica. Ejemplo de esta situación es el caso de las dos familias de la comunidad de Roche que firmaron acuerdo con Cerrejón en septiembre de 2015 quienes recibieron cerca de 200 hectáreas para desarrollar su actividad ganadera.

Sobre las viviendas que recibieron las familias:

- Todas las viviendas de los cinco reasentamientos fueron diseñadas con la participación de las familias involucradas y responden a sus expectativas y valores. La selección de los materiales, el tamaño de la vivienda y el diseño final fueron el resultado del trabajo conjunto entre empresa y comunidad.

## 2. Comentarios sobre procesos de consulta previa

Cerrejón es respetuoso del derecho a la consulta previa, libre e informada según las reglamentaciones legales vigentes y las guías definidas en reconocidos estándares sociales internacionales adoptados por la empresa. Es importante tener en cuenta que estas normas y guías no existían al inicio de la operación pero sí han sido aplicadas desde su vigencia. En todos los casos en los cuales se han adelantado procesos de *consulta* previa, libre e

informada se ha hecho con base en la buena fe, participación de la comunidad y con el debido proceso según la legislación colombiana.

### **3. Calidad del aire y uso del agua**

En Cerrejón el uso y manejo del agua es de gran importancia y se desarrollan múltiples medidas que buscan prevenir, mitigar y compensar los impactos sobre la calidad del aire y el uso de agua.

- Efectivamente, la mayoría del agua utilizada por Cerrejón es usada en las medidas de control de polvo para prevenir impactos a la salud derivados de la calidad del aire. Estas medidas incluyen aspersión de agua sobre las vías y cañones de niebla en diferentes áreas de la operación.
- El informe no menciona lo siguiente: el 90% del agua utilizada es de baja calidad (no apta para el consumo humano o uso agropecuario) y sólo el 10% del agua proviene de agua del río Ranchería y/o de pozos subterráneos de acuerdo a los permisos establecidos por autoridades ambientales.

Nos preocupa profundamente la escasez tradicional de agua para comunidades de La Guajira y hemos dedicado esfuerzos importantes para ayudar a las comunidades especialmente a partir del fuerte período de sequía que se vive en el departamento desde 2014. Entre las acciones que hemos adelantado se encuentran:

- En 2008 creamos la Fundación Cerrejón para el Agua de La Guajira que busca ayudar a identificar fuentes sostenibles de agua, implementar proyectos de protección y recuperación de cuencas, desarrollo de programas de higiene y saneamiento básico en las comunidades.
- Entrega de más de 23 millones de litros de agua distribuidos a 24.000 personas de 201 comunidades.
- Entrega de 996 tanques con capacidad de 500, 1.000 y 5.000 litros.
- Rehabilitación de 66 molinos de viento e instalación de sistemas de extracción con bombeo solar los cuales proveen 2.8 millones de litros diarios.
- Reparación y mantenimiento de 15 jagüeyes a lo largo de la Línea Férrea.
- Se han perforado siete pozos profundos para cinco comunidades.
- Se han instalado 22 sistemas de bombeo solar y 23 sistemas de bombeo manual para el beneficio de más de 5.000 personas.

### **4. Sobre el Río Ranchería y el Arroyo Bruno**

- Cerrejón ha manifestado públicamente que el proyecto de expansión que requería el desvío del Río Ranchería se encuentra pospuesto y no ha insistido en ello como menciona el informe.
- Actualmente se encuentra en proceso la solicitud de implementar un proyecto de expansión del tajo La Puente el cual requiere el desvío de 3.6 kilómetros del Arroyo Bruno. Este proyecto ha sido propuesto después de numerosos estudios científicos que confirman la viabilidad ambiental, técnica y social del proyecto. Este proyecto hace parte del Plan de Manejo Ambiental de la empresa desde 2005 y cuenta con la aprobación de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Anla. Las obras, que contarían con un novedoso y avanzado diseño, buscan reproducir la calidad del cauce, garantizar el flujo de la misma cantidad de agua y preservar la flora y fauna.
- En reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas que podrían verse afectadas por el proyecto, el Ministerio del Interior, con la presencia de Cerrejón y entidades de control, adelantó un proceso de consulta previa con la Comunidad de Campo Herrera y se llegaron a acuerdos que se implementarán cuando se cuenten con todos los permisos que está considerando la autoridad ambiental regional.

### **5. La comunidad de Tabaco**

- Es cierto que la comunidad de Tabaco sigue sin reasentarse. Sin embargo, el estudio omite información que explique que la responsabilidad de la construcción del poblado recaerá, según decisión de la Corte Suprema de Colombia, en la Alcaldía de Hatonuevo.

- Cerrejón ha cumplido con su compromiso de realizar las indemnizaciones a los pobladores así como comprar el predio escogido por la comunidad y donarlo al municipio. Las acciones pendientes de construir el sitio simbólico y realizar el trazado de las vías sólo será posible cuando el municipio cumpla su obligación.
- Cerrejón implementa ocho programas sociales que benefician a la comunidad de Tabaco que incluyen: microcréditos y apoyo a proyectos de generación de ingresos, programas educativo, de salud, de apoyo al adulto mayor y de cultura y deporte.

#### **6. Sobre la salud de los trabajadores**

- Cerrejón no comparte las acusaciones planteadas en el informe sobre enfermedades profesionales sustentadas en el informe de la ONG danesa Danwatch de 2010.
- Cerrejón cumple con la legislación colombiana y altos estándares internacionales en materia de salud y seguridad industrial que buscan prevenir y controlar enfermedades profesionales y accidentes.
- Nueve de cada diez casos de enfermedad en los empleados están asociados a causas comunes y no al trabajo.
- La tasa de enfermedades profesionales en Cerrejón es más baja que el promedio en Colombia: 98 de cada 100,000 (mientras que el promedio nacional está en 121.5 y en minería en 242.6).
- La definición de lo que constituye una enfermedad profesional no está en manos de Cerrejón sino de un organismo independiente que incluye a delegados del sector sindical. Cerrejón no tiene la capacidad o autoridad para especificar cuando una enfermedad es de tipo común o profesional.

Para mayor información, favor contactar a Carlos Franco ([carlos.franco@cerrejon.com](mailto:carlos.franco@cerrejon.com)), Gerente de Estándares Sociales y Relacionamento Internacional.